

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de noviembre* de 1998.

Visto lo solicitado a fs. 2 por el titular de la Dirección de Investigaciones de Alta Complejidad y Narcocriminalidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisario Mayor Eduardo Raúl Martínez, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 141/94, fue afectado a la Corte Suprema de Justicia el vehículo marca Fiat modelo Uno, dominio colocado B - 2.220.556, el que fuera secuestrado en la causa N° 2.223 caratulada "Rozas, Julio Alberto y otros s/denuncia, falsificación de documento público, etc." radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6.

Que por resolución N° 204/94, el automotor mencionado fue incorporado al patrimonio del Poder Judicial, con el dominio C - 1.824.093 (actual WBC 953).

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de la unidad mencionada, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.


Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Dirección de Investigaciones de Alta Complejidad y Narcocriminalidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires , el vehículo marca Fiat modelo Uno, dominio WBC 953 (anterior C - 1.824.093).

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*[Handwritten initials]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION